

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Oficio No. 283

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 134 del doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida **FERNANDO ANDRÉS CARDONA SALAZAR Y JORGE IVÁN CARDONA SALAZAR**, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-201800020-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describe:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO <i>EL CAÑÓN DE LOS INFERNOS</i> ID 62156	
DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	San Carlos (Ant.)
VEREDA	Puerto Rico
MATRÍCULA INMOBILIARIA	018-161795
ÁREA GEORREFERENCIADA - SOLICITADA	1 HECTAREA 3720 Metros Cuadrados
RELACIÓN JURÍDICA	Ocupante

LINDEROS

NORTE:	<i>POR LA MORFOLOGIA DEL PREDIO NO CUENTA CON COLINDANTE POR ESTE COSTADO</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 149788 en línea quebrada dirección suroriente pasando por los puntos 220 y 279795 hasta llegar al punto 279794 con predio de Conrado Ramirez en una distancia de 298,83 metros; Partiendo desde el punto 279794 en línea quebrada dirección suroccidente pasando por el punto 279793 hasta llegar al punto 149784 con predio de Arnulfo Ciro en una distancia de 104,05 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 149784 en línea recta dirección noroccidente hasta llegar al punto 1000 con predio de Arnulfo Ciro en una distancia de 46,97 metros</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 1000 en línea quebrada dirección noroccidente pasando por los puntos 1001, 101, 1002 y 100 hasta llegar al punto 1006 con predio de Roslba Calderon en una distancia de 233,72 metros</i>

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (" ' ")	LONG (" ' ")
1000	894202,81	1175346,16	6° 10' 51,517" N	75° 2' 0,156" W
1001	894219,83	1175404,79	6° 10' 53,426" N	75° 1' 59,606" W
1002	894262,09	1175474,27	6° 10' 55,690" N	75° 1' 58,236" W
1006	894209,58	1175521,49	6° 10' 57,224" N	75° 1' 59,946" W
100	894268,65	1175492,99	6° 10' 56,300" N	75° 1' 58,023" W
101	894223,34	1175440,4	6° 10' 54,585" N	75° 1' 59,494" W
279793	894287,44	1175397,76	6° 10' 53,201" N	75° 1' 57,407" W
279794	894294	1175416,39	6° 10' 53,808" N	75° 1' 57,194" W
279795	894281,75	1175421,19	6° 10' 53,963" N	75° 1' 57,593" W
220	894294,63	1175470,39	6° 10' 55,566" N	75° 1' 57,177" W
149784	894244,78	1175325,06	6° 10' 50,832" N	75° 1' 58,790" W
149788	894286,95	1175596,36	6° 10' 59,665" N	75° 1' 57,434" W
149789	894229,46	1175550,02	6° 10' 58,153" N	75° 1' 59,301" W


MAURICIO SILVA RUÍZ
 Secretario